

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.-

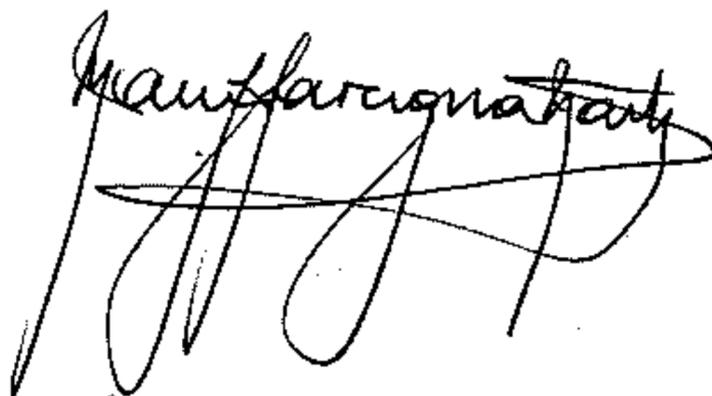
Vistas las presentes actuaciones por la cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar los servicios de mantenimiento de setenta (70) máquinas de escribir manuales y el de mantenimiento y asistencia técnica integral -con inclusión de los repuestos que fueren necesarios- de dos (2) máquinas de escribir eléctricas afectadas a los Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de julio próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarias y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/10.-

2°) Afectar el presente gasto -que ascienda a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (A 4.400.000.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ